

LA REPÚBLICA

DIARIO FEDERAL

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID, un mes, 1 peseta.—PROVINCIAS, trimestre, 25 pesetas.—PORTUGAL, trimestre, 6 pesetas.—ULTRAMAR y naciones firmantes del convenio postal, trimestre, 100 pesetas.—En los demás países, 125 pesetas.

OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

MADRID

Martes 5 de Febrero de 1884

PRECIOS DE VENTA

Un número corriente, 25 céntimos; ídem atrasado, 30 céntimos.—Paquete ó mano de 25 números, 725 céntimos de peseta.

Comunicados y anuncios, á precios convencionales.

OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

NÚM. 4.º

ADVERTENCIA

LA REPÚBLICA servirá todas las suscripciones que dejó en descubierto nuestro colega LA VANGUARDIA.

NO LO CREEMOS

«Esto va tomando color. Primero, la entrada de Pidal. Segundo, la circular de D. Jenaro. Tercero, la prohibición de los banquetes. No hay duda, son los mismos de 1875. Que olvidan que estamos en 1884.»
(El Progreso.)

No lo creemos, no podemos creerlo, no queremos creerlo. Varios de nuestros colegas lo anuncian, nuestras noticias particulares lo confirman, los amigos del Ministerio lo ratifican, y por si no fuese bastante, *La Correspondencia de España* publica las líneas siguientes:

«En todas las provincias de España donde se trataba de dar banquetes en conmemoración del 11 de Febrero, han recibido los gobernadores instrucciones para que no se autorice la celebración.»

Pues bien; con ser tan rotunda, tan categórica, tan terminante esta afirmación, preferimos creer que *La Correspondencia* se equivocó, que están en error los amigos del Ministerio, que nuestras noticias particulares son inexactas, y que han informado mal á los periódicos, que en ese sentido se expresan.

¿Que han recibido los gobernadores instrucciones para no autorizar esas reuniones? Pues si empezamos por observar que para celebrarlas no es necesaria esa autorización, comprenderemos que las instrucciones no tienen razón de ser.

La ley, en este punto, no se presta á interpretaciones, ni admite distinciones: basta avisar á las autoridades locales con veinticuatro horas de anticipación, para que puedan los ciudadanos celebrar cuantas reuniones quieran.

Parécenos, por consiguiente, ocioso y hasta pueril hablar de autorizaciones que nadie puede conceder, pues que nadie las debe solicitar, como demostramos de una manera irrefragable en otro lugar de este mismo número con textos legales.

Admitamos, sin embargo, un imposible; admitamos que el Ministerio, olvidando compromisos solemnemente contraídos, atropellando la ley y hasta poniendo en olvido razones poderosas de propia conveniencia, estuviese resuelto á impedir á los ciudadanos el libre ejercicio de su derecho: no podría haber prevenido á los gobernadores que negaran autorización que nadie ha de solicitar. Las instrucciones á que *La Correspondencia* se refiere habrían sido para que los gobernadores prohibiesen los banquetes, no para que no los autorizasen.

Y en el supuesto de que fuese así, ¿en qué ley, en qué disposición constitucional podría fundarse?

Reaccionario es el Gobierno, concedido; restrictiva es la Constitución, no puede negarse; pero, al cabo, hay Constitución y hay leyes, y hay, aunque sólo sea en apariencia, sistema parlamentario; no es el nuestro un país gobernado autocráticamente, y no basta que la autoridad diga sí ó no para que una cosa cualquiera se haga ó deje de hacerse.

Ni las genialidades de Cánovas, ni los escrúpulos de Pidal, ni los caprichos de Quesada, pueden convertirse en leyes de conducta para los gobernadores, ni mucho menos en norma de procedimiento para los ciudadanos.

Insistimos, pues, en afirmar que los republicanos celebrarán ó no celebrarán esos banquetes, según ellos estimen más oportuno; que á esos banquetes concurrirán éstos ó los otros individuos; que tendrán representación en ellos unas u otras fracciones; materias todas sobre las cuales desconocemos lo que hay dispuesto, y aun ignoramos si hay dispuesto algo; pero que el Gobierno ni podrá negar autorizaciones no pedidas, ni querrá prohibir, violando la Constitución y la ley de reuniones públicas, esos banquetes conmemorativos de una fecha gloriosa.

Después de todo, y si estuviéramos equivocados, tanto peor para el Gobierno; ni por esto dejaría de conmemorarse el suceso, ni dejaría tampoco de haberse proclamado el 11 de Febrero de 1873 la República española.

INSISTIMOS

En *La Correspondencia* de anteayer leemos que, por el Ministerio de la Gobernación se ha ordenado á los gobernadores prohiban las reuniones que los republicanos intenten celebrar el 11 de Febrero para conmemorar la proclamación de la República española.

No hemos visto confirmada esta noticia en los demás periódicos, y nos resistimos á creer la certeza de los informes del periódico noticiero; porque, como hemos dicho en nuestro artículo del viernes, los actos del partido conservador en el último período de su anterior gobierno, nos revelan que no sostenían ya entonces la absurda clasificación de los partidos en *legales é ilegales*.

Segun la ley de orden público de 15 de Junio de 1880, puede celebrarse toda clase de reuniones pacíficas, con sólo poner en conocimiento de la autoridad local, ó del gobernador en las capitales de provincia, el objeto, sitio, día y hora en que hayan de celebrarse; no pueden las autoridades prohibirlas, ni disolverlas si la reunión hubiere comenzado, más que en el caso de no haberse llenado este requisito, ó si, aun llenándolo, se intentare cometer alguno de los delitos comprendidos en el art. 181 del Código penal. Dice así el artículo:

«Son reos de delito contra la forma de gobierno establecida por la Constitución, los que ejecutaren cualquiera clase de actos ó hechos encaminados directamente á conseguir por la fuerza, ó fuera de las vías legales, uno de los objetos siguientes:

Reemplazar el Gobierno monárquico constitucional por un Gobierno monárquico absoluto ó republicano; etc.»

La publicación de esta ley; las reuniones ya citadas por nosotros de Barcelona y Valencia; las Asambleas republicano-federales y republicano-unitarias que celebraron sus sesiones con arreglo á la ley conservadora; el hecho de publicarse veintitantos periódicos federales y republicanos, y este mismo con el título de LA REPÚBLICA, sin que ni este Gobierno ni el anterior los molestaran; las palabras del Sr. Cánovas en el Parlamento, de que su partido respetaría las reformas que hallase establecidas al volver al poder; todo nos dice bien claro que no existe la clasificación de los partidos.

Insistimos sobre esto, porque no hemos obtenido respuesta de la prensa ministerial á las preguntas que hacíamos en el núm. 2, acerca de este particular: esperamos nos saque de dudas, diciéndonos lo que el Gobierno piensa.

Por otra parte, ¿cómo podría el Gobierno prohibir las reuniones del 11 de Febrero sin borrar la ley de orden público? La circular de 8 de Febrero no puede derogar la ley hecha en Cortes, ni modificarla, y los términos de ésta son clarísimos. Sólo se pueden prohibir las reuniones que directamente por medio de la fuerza tiendan á cambiar la forma de gobierno.

Si la circular va más lejos, como se desprende de su espíritu y de su letra, está en oposición con la ley y no puede tener efecto alguno: los que se reúnan pacíficamente el 11 de Febrero, ejercen un derecho garantizado por todas las leyes y no prohibido por ninguna.

Rara casualidad es la de haberse publicado esta circular el día que los conservadores salieron del poder.

Y cuenta que al hablar de este modo no juzgamos si el partido ha de asistir ó no á las reuniones que se celebren: esta es cuestión que se ha de resolver más tarde. Defendemos los derechos que las leyes nos reconocen, y que no queremos ver oscurecidos por ninguna clase de nebulosidades, ni mermados so pretexto de interpretar la ley.

LA CIRCULAR DE GUERRA

En otro lugar pueden ver los lectores la orden emanada del Ministerio de la Guerra, con fecha 29 de Enero último, derogando la circular de 18 de Octubre. La falta absoluta de espacio en el único día hábil de que hemos dispuesto desde que vió la luz dicho documento nos ha impedido tratar de ella; y por cierto que no lo lamentamos, porque hemos tenido tiempo para conocer la defensa que de la disposición del Sr. Quesada hacen los diarios ministeriales, y señaladamente la de *La Epoca*, defensa que, á falta de otra, puede considerarse muy bien como interpretación auténtica de esa disposición, que viene á derogar otra muy aplaudida del general Lopez Dominguez.

Dicho se está que los ministeriales encontrarían muy justificada una desautorización de la conducta seguida en el Ministerio de la Guerra por el general Lopez Dominguez, mucho más en el punto concreto de que se trata; pero nunca creímos que la defensa obligada del ministerialismo viniera á confirmar plenamente, como lo confirma, el juicio que la mencionada resolución ha merecido á la prensa que no está ligada por ningún género de compromisos con el Gobierno.

Conviene, sin duda, al interés de éste desvirtuar en lo posible el concepto que han de ir informando en la opinión las inevitables consecuencias de la última resolución dictada por el

Ministerio de la Guerra; pero *La Epoca* no ha sido muy afortunada al aventurarse en la empresa.

Porque decir por toda justificación y á vuelta de encomios, que si pueden ser justos, no son pertinentes ni eran necesarios, que el fin del señor Quesada no era contrariar los propósitos de su antecesor, sino evitar el abuso, señalando la perturbación que pudiera ocasionar el gran número de instancias en solicitud de recompensas; limitarse á decir esto por toda defensa, es no decir nada en apoyo de la real orden y dar mucha fuerza á los argumentos de los adversarios.

No significa un correctivo, á juicio de *La Epoca*, sino la satisfacción de una necesidad nacida del abuso de una generosa concesión, que tal concepto merece al periódico conservador la circular del Sr. Lopez Dominguez, lo cual en plata quiere decir que éste, con el mejor propósito, como se reconoce, abrió ancha puerta al abuso y, lo que es peor, al quebrantamiento de la disciplina, *sancta sanctorum* para toda conciencia genuinamente conservadora.

La Epoca quiere desvanecer el mal efecto producido por la última real orden de Guerra, y no lo consigue por cierto. Debe ser empeño difícilísimo, por no decir imposible, cuando la reconocida habilidad del colega no le ha bastado para salir airoso.

Ni el Gobierno ni la prensa ministerial consideran al general Lopez Dominguez enemigo de la disciplina; tampoco dudan de los rectos fines ni de los levantados propósitos en que aquél inspiró su conducta; pero á sus ojos el anterior ministro de la Guerra aparece señalado por el grave defecto de no haber acertado á conciliar el interés de las clases militares con el cumplimiento estricto de la Ordenanza. ¿Por qué? Por no haber previsto oportunamente los inconvenientes del asunto; y *La Epoca* afirma que el general Lopez Dominguez pecó de imprevision, asegurando que tiene motivos para creer que, de no haber ocurrido la crisis de Enero, se hubiera visto en la necesidad de modificar la disposición de 18 de Octubre, evitando á su sucesor este trabajo.

Queremos creer al colega; pero este debió ser designio muy secreto del general Lopez Dominguez, cuando los periódicos izquierdistas, sin excepción, han combatido el acto del actual ministro de la Guerra, cosa que no hubieran hecho seguramente conociendo el propósito que *La Epoca* atribuye al presunto jefe de la izquierda.

EL SERVICIO MILITAR

Este es el título de un breve artículo que consagra *El Cronista* al que apareció en nuestro último número con el epígrafe *El Tributo de sangre*. Defendíamos en él, consecuentes con nuestra tradición y nuestro dogma, el servicio militar voluntario en frente del obligatorio, que arrebató anualmente tantos elementos á la producción y al progreso del país. Sabíamos que los conservadores no habían de estar conformes con nosotros, esperábamos que habían de poner el grito en el cielo al leer nuestros juicios, y aun presuntamos que habían de agotar el vocabulario de rigor en casos semejantes, apellidándonos enemigos del orden y de la patria; pero no pudimos suponerlos tan desarmados, que para desvirtuar las afirmaciones de LA REPÚBLICA, hubieran de apelar á recursos tan poco socorridos como el de atribuirnos lo que no hemos dicho ni pensado decir, y el de aventurarse por el escabroso terreno de los recuerdos y las comparaciones.

El Cronista ha visto resucitado en nuestro artículo el anticuado *sentimentalismo*, de que tanto se abusara en otros tiempos: diga dónde está aquello de los hijos arrebatados á la madre, los corazones de los amantes destrozados por la ley y todos esos conceptos vulgares que gratuitamente nos atribuye, no porque existiera nada de eso en nuestras palabras, sino porque así convenia á sus fines y á la necesidad de la polémica.

Precisamente pusimos empeño en apartarnos de esos *sentimentalismos* trasnochados, para contraer la cuestión á dos puntos capitales que nada tienen de sentimentalismo ni de fórmulas habilidosas y sofisticadas.

Dijimos que era absurdo, y sostenemos que es injusto, que es inmoral, que es contrario á los fines sociales y opuesto á la libertad compeler á los hombres á abrazar forzosamente una profesión contra su vocación, como sucede con el servicio obligatorio, y nos fijamos en la enorme injusticia de esa capitación gravitando sobre los más pobres, mientras quedan exentos los ricos, aparte la inmoralidad que encierra el hecho de poner precio á la persona. A esto no contestan ¡qué habían de contestar! ni *El Cronista*, ni *La*

Epoca, que también nos dice algo acerca del asunto, calcado sobre las palabras de su correligionario; pero echan mano como recurso de efecto (y esto sí que es resucitar antiguallas y sentimentalismos trasnochados) de hechos cuya responsabilidad no puede alcanzarnos, y que, después de todo, si algo probaran, sería precisamente la necesidad de reformar en absoluto la actual organización del ejército.

El Gobierno republicano de 1873 llamó al servicio de las armas, respetando una legalidad creada con poca anterioridad al advenimiento de la República, cuando obligado por la conservación de la misma á cumplir compromisos sagrados, se encontraba sin Cortes, y cuando la insurrección carlista, no provocada por nosotros, tomaba mayores bríos, gracias al contingente que le dieran y al apoyo que prestaran los conservadores, que preferían el triunfo de D. Carlos y la muerte de la libertad y de la patria al desarrollo de la vida nacional bajo la forma de gobierno republicana.

¿Querían acaso los conservadores que al frente del enemigo, que amenazaba con toda su furia, y antes que proveer á la urgentísima defensa del país, echando mano de todos los recursos, nos dedicáramos á organizar una milicia? Sin duda les habría convenido que el Gobierno republicano, entretenido en planes de organización para lo futuro, les hubiera dejado el paso franco para apoderarse del país. El no consentirlo, fué el crimen mayor á los ojos de los conservadores, muy lejos de sospechar la viril resistencia que destruyó en el principio todos sus planes, y los hubiera destruido después de igual modo, á no mediar aquellas defecciones cobardes y aquellos arrepentimientos tardíos de que nos habla, defecciones y arrepentimientos no imputables al partido federal, que fué la primera víctima de ellos, y de los cuales se aprovecharon y todavía se aprovechan los conservadores.

Está bien que *El Cronista* reproche al señor Castelar sus inconsecuencias; pero ¿qué tenemos que ver con ellas los federales que por fortuna hemos sentido desmayos, ni hemos tenido vacilaciones, ni nos hemos entregado á arrepentimientos, y sostenemos hoy cuanto sosteníamos ayer, hallándonos dispuestos á sostener mañana lo que hoy defendemos?

Las fuerzas movilizadas en aquel período en que adquirieron tan inmensas responsabilidades los partidos monárquicos, no fueron lo que *El Cronista* y *La Epoca* suponen, y de que no llenaran por completo su misión, saben sus amigos mejor que nosotros quién tuvo la culpa. No cometieron las atrocidades que se hizo moda achacarles; pero aun concedido que fueran tan detestables como quieren pintarlos, aun cuando fueran, como suponen, causa de perturbación y motivo de desorden, ¿tendría comparación su influencia con la influencia funestísima del ejemplo ofrecido por otros en aquella época?

Si parece imposible que partidos que debieran ser serios, pretendan hacer olvidar historias tan recientes y demasiado dolorosas para ser pronto olvidadas; parece mentira que aún se presenten como argumentos de valla razones cien veces contestadas y fábulas mil veces rebatidas, pretendiendo desvirtuar principios que, mal que pese á las escuelas doctrinarias, van adquiriendo cada vez mayores simpatías en el pueblo.

Los federales no levantamos la bandera de la abolición del ejército, porque no creemos que debemos hacerlo: si esa fuera nuestra convicción, la proclamaríamos en voz alta, como proclamamos lo que tan mal sabe á los colegas conservadores á quienes contestamos; téngalo así entendido *El Cronista*.

Y precisamente porque de serios nos preciamos, somos enemigos de una organización que, si puede servir para otras cosas, sirve también para lo que diremos más adelante; porque aunque rehuyeran los periódicos conservadores la controversia, no han de faltarnos ocasiones para exponer en todo su desarrollo nuestras ideas sobre el particular.

Y entre tanto, conste que esperamos las razones y los argumentos de los conservadores contra el servicio militar voluntario; porque las razones no las hemos visto, y los argumentos, como los de las malas comedias, no han salido todavía.

UNAS COSAS Y OTRAS

La Izquierda Dinástica consagra un suelto al artículo que en nuestro último número le dedicamos y nos ofrece contestarnos más extensamente otro día.

Si el artículo de nuestro colega ha de estar cortado por el mismo patron que el sueltito de anoche, vale más que le aplaque indefinidamente, porque en verdad, *La Izquierda Dinástica* nos atribuye cosas que no hemos dicho.

El recursillo dialéctico de escurrirse por la tangente...

Nosotros no hemos dicho que en el partido federal quepa todo el mundo...

Se equivoca además nuestro colega al decir que los Sres. Castelar y Zorrilla...

Hacen bien los izquierdos en decidirse a defender la monarquía...

Y en cuanto a la esperanza, consérvela el colega...

Segun dice un periódico, la Diputación provincial de Madrid ha aprobado...

La primera parte la encontramos muy en su lugar...

Por estas razones, y otras que no se ocutarán a muchos...

El Casino federal del distrito de Palacio, en donde con una fé...

El bando del conde de Toreno sugiere a Fernanfor la siguiente...

Realmente, una licencia para pedir limosna es un destino sin sueldo...

El bando del gobernador producirá, desde luego, un beneficio...

Y luego añado: La extinción de la mendicidad durará más que el bando...

Es inútil querer extinguir los pobres, si los Gobiernos se empeñan en hacerlos...

Un Gobierno y una sociedad que no pueden ofrecer trabajo a quien está en la miseria...

Además, en los países católicos la extinción de la mendicidad es más difícil...

Esto es tan cierto, que los mendigos desearían en Dios el peso de la gratitud...

A la Sociedad Abolicionista Española: Numerosos agentes prusianos reclutan...

¡Oh! Alemania es el cerebro de Europa.

A los que por odio a Francia clamaban no hace mucho «Españoles sobre todo»...

Una partida de ex-carlistas españoles quemó la puerta de la iglesia de San Antonio...

¡Oh! las honradas masas...

Leemos en un periódico: Tan pronto como se publique la convocatoria de Córtes...

que el personal de la recaudación no se mezcle directa ni indirectamente en la campaña electoral...

Eso podrá ser muy prudente, pero me parece poco equitativo...

No vemos razon alguna para que el Consejo del Banco prive a sus empleados de los derechos civiles...

Los periódicos oficiosos encontrarán esto plausible; nosotros lo consideramos abusivo e injusto...

Leemos en un periódico de anoche: En la sesión hoy celebrada por la Diputación provincial...

Se acordó nombrar médico supernumerario de la Beneficencia provincial a D. Matías Martín Romero...

¿Cuán ignorantes estarían los habitantes de la provincia de que, por obra y gracia de sus diputados...

Esta inesperada noticia debe ser grata a todos en general, y gratísima en particular a los editores...

Defiende El Cronista, y hace perfectamente, pues así cumple su deber...

El Estandarte anuncia que desde hoy, por iniciativa del Conde de Toreno...

A renglón seguido, añade que carecemos de establecimientos especiales de asilo y de educación...

Y para qué hacen falta esos establecimientos? Que se mueran de hambre esos niños con tal de que lo hagan sin escándalo...

Porque, como decía muy bien una dama de buen tono, hay personas muy sensibles a las que hace daño el ver ciertas cosas...

que el personal de la recaudación no se mezcle directa ni indirectamente en la campaña electoral...

Eso podrá ser muy prudente, pero me parece poco equitativo...

No vemos razon alguna para que el Consejo del Banco prive a sus empleados de los derechos civiles...

Los periódicos oficiosos encontrarán esto plausible; nosotros lo consideramos abusivo e injusto...

Leemos en un periódico de anoche: En la sesión hoy celebrada por la Diputación provincial...

Se acordó nombrar médico supernumerario de la Beneficencia provincial a D. Matías Martín Romero...

¿Cuán ignorantes estarían los habitantes de la provincia de que, por obra y gracia de sus diputados...

Esta inesperada noticia debe ser grata a todos en general, y gratísima en particular a los editores...

Defiende El Cronista, y hace perfectamente, pues así cumple su deber...

El Estandarte anuncia que desde hoy, por iniciativa del Conde de Toreno...

A renglón seguido, añade que carecemos de establecimientos especiales de asilo y de educación...

Y para qué hacen falta esos establecimientos? Que se mueran de hambre esos niños con tal de que lo hagan sin escándalo...

Porque, como decía muy bien una dama de buen tono, hay personas muy sensibles a las que hace daño el ver ciertas cosas...

Segun leemos en un periódico, los diputados Sres. Portuondo y Baselga...

El Correo Militar opina que las reformas iniciadas en Guerra por el general Lopez Dominguez se han dictado con improvisación...

¿A que no opinan del mismo modo que el colega los Sres. Baselga y Portuondo?

SECCION DE PROVINCIAS

ANDALUCÍA.—El Comercio Andaluz continúa estudiando el proyecto de regadio de Ecija y de Palma del Rio...

Lo que se pretende con el proyecto de que nos ocupamos es la desvinculación completa del riego; democratizarlo...

Y de esta suerte, arrancando el Genil la savia de los campos; dominándola por vías hidráulicas...

CASTILLA.—En La Propaganda, periódico federal que se publica en Talavera...

De notar es que cuando los partidos liberales de la monarquía atraviesan por un período de desorganización...

Ahora bien: ¿qué poder dificulta el desarrollo de la libertad? ¿Qué secreto impulso nos conduce a la reacción?

El periódico nionáquico el Francais cree que en las próximas elecciones de España el Sr. Cánovas conseguirá unir todas las fuerzas conservadoras del país...

—La Vos Montañesa, decano de la prensa federal, nos favorece y honra consagrando un artículo a la aparición de nuestro periódico...

EXTREMADURA.—El Diario de Badajoz consagra detenido examen a la riqueza minera de La Serena...

CATALUÑA.—Lo Llobregat, de Sallent, periódico federal redactado en el enérgico dialecto catalán...

LEON.—El Adelanto, periódico de Salamanca, combate los abusos que algunos prestamistas cometen en dicha ciudad...

VALENCIA.—Segun leemos en un periódico de esta ciudad, ha recibido fallo absolutorio de la causa que se instruyó por el juzgado de Castellón...

Y ha sido sobrepasada la segunda causa que contra el mismo se seguía por la inserción de otra lista de suscripciones a favor de las viudas...

EXTRANJERO

LEIPZIG 2.—El periódico Grenshoten que se publica en esta capital, inspirado segun se dice por el príncipe de Bismark...

Dice que la vuelta del partido conservador al poder preservará a España del triunfo de la forma democrática...

Los republicanos franceses, dice despues, deben renunciar a la esperanza de establecer la República en España...

PARIS 3.—El parte de los médicos que asisten Mr. Rouher dice así a la una y media de esta madrugada...

PARIS 3.—El presidente de la República ha firmado el decreto fijando para el 12 del corriente la emisión del empréstito del 3 por 100 francés...

PARIS 3.—A las nueve de esta mañana ha fallecido Mr. Rouher, jefe del partido bonapartista...

Los periódicos ministeriales consideran que la votación del Senado rechazando el art. 5.º sobre sindicatos profesionales...

PARIS 3.—Las votaciones de ayer tarde en el Senado y en la Cámara de Diputados son muy importantes...

WASHINGTON 4.—Segun un proyecto de ley presentado al Congreso de los Estados Unidos...

PARIS 4.—Antes de que la Cámara de Diputados votase la proposición del Sr. Clemenceau...

DUBLIN 4.—Ayer ocurrió en Ballymote una sangrienta riña entre católicos y orangistas...

EL CAIRO 4.—Segun un despacho de Suakin, puerto del Mar Rojo, los rebeldes del Sudan tuvieron ayer la audacia de atacar el campamento fortificado construido cerca de Suakin...

LONDRES 4.—Un despacho de París que publica hoy el Standard, dice que un documento del Gobierno inglés...

PARIS 4.—La derrota sufrida el sábado por el Gobierno en el Senado, debe atribuirse principalmente al concurso de los disidentes del centro izquierdo...

EL discurso del Sr. Allou hablando de los peligros del socialismo y de las coaliciones de la clase obrera...

Continúa reinando grande efervescencia en Irlanda.

Algunos periódicos franceses pretenden que la triple alianza pierde terreno en Italia...

PARIS 4.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 77,25 —4 1/2 por 100, 106,30...

LONDRES 4.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 1/4.

PARIS 4.—El Tribunal de Comercio ha declarado en quiebra a las sociedades tituladas «Crédito de Francia» y «Crédito Paris»...

El periódico el Temps publica un despacho de Belgrado diciendo que allí se cree que las elecciones generales de Serbia no darán mayoría al Ministerio...

PARIS 4.—Un telegrama del gobernador de Cochinchina dice que median excelentes relaciones con la corte de Hue...

El cónsul de Francia en la isla de Madera telegrafía que allí no se tienen noticias de la muerte de Brazza...

Estaba en la conciencia pública, era evidente en toda España y aun en toda Europa...

Las maniobras de Homburgo no fueron sino políticas, y políticas son otras que se anuncian para dentro de poco en Alemania...

A Homburgo acudieron reyes y príncipes, aunque todos de menor cuantía...

Una partida de ex-carlistas españoles quemó la puerta de la iglesia de San Antonio de Melgazo en Portugal...

Leemos en un periódico: Tan pronto como se publique la convocatoria de Córtes, el Consejo de Gobierno del Banco de España acordará...

El periódico nionáquico el Francais cree que en las próximas elecciones de España el Sr. Cánovas conseguirá unir todas las fuerzas conservadoras del país...

TRIBUNALES.

AUDIENCIA DE MADRID.—En la sección primera se ha visto en juicio oral y público la causa que por el delito de hurto se le sigue á María Berruoco.

El hecho ocurrió el día 8 de Setiembre último, sustrayendo la procesada varias ropas, que los peritos han valorado en 20 pesetas.

El fiscal de S. M., apreciando la circunstancia de que la Berruoco es dos veces reincidente, y constituir el hecho abuso de confianza, pide la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional.

El letrado defensor, Sr. Manrique, solicitó la absolución por falta de prueba.

Tampoco ha podido verificarse ante la sección segunda la causa que por juegos prohibidos se viene instruyendo á varios individuos.

El juicio más importante de todos era el señalado en la sección tercera: los procesados son Luis Peinador, Dolores Peinador, María Joaquina Diaz Valera y Gumersindo Marin, siéndolo por el delito de falsificación de billetes de libre circulación por todos los ferro-carriles de España, y cuyos billetes eran vendidos por 36 ó 40 pesetas.

La prensa se ocupó en su tiempo de este asunto, que llamó por algunos días la atención, y la aprehensión de los procesados se debió al Sr. Perez de Rivera, llevándose á efecto el 26 de Octubre de 1882 en el café de Correos.

Al Luis Peinador se le ha declarado en rebeldía por no haber comparecido á varias citaciones que se le han hecho, y el cual estaba excarcelado mediante la fianza de 3.500 pesetas.

El representante del ministerio público considera que en las tarjetas hay tres falsificaciones, y pide para cada uno de estos delitos la pena de diez años, resultando un total de treinta, que es la pena pedida para el Peinador.

Para el Marin solicita la de dos meses de arresto y la de 200 pesetas de multa para cada uno de los procesados.

Los letrados defensores solicitaron la absolución, excepto el de Luis Peinador, que dice se le imponga la de cuatro meses por no haber en el proceso más que un simple delito de estafa.

GACETA DEL DIA 4 DE FEBRERO

Fomento.—Una exposición y un decreto disponiendo que el archivo de este departamento ministerial dependa del negociado central y que ingresen sus empleados con la categoría y sueldo que hoy disfrutan con arreglo á la plantilla de la Secretaría.

Administración central.—Resumen de los precios medios que han tenido los artículos de consumo durante el año de 1883.

Hecha ya la composición del artículo «Impresiones» acerca del drama estrenado anoche en la Zarzuela, nos hemos visto precisados á retirarlo, así como el folletín, á causa del exceso de original, que estimamos urgentísimo.

ESTADO DEL TIEMPO

Nuevas borrascas amenazan invadir nuestro país. Las que hace algunos días se observaban en Irlanda son impelidas por el fuerte viento del Norte. Su proximidad es evidente, puesto que la columna mercurial sufre en las provincias del Norte oscilaciones de tal naturaleza, que hacen apreciar lo muy enérgico de aquellas depresiones.

La temperatura descendiendo extraordinariamente y las nieves cubren la mayor parte de las montañas.

La presión oscila en España entre 772'4 (Murcia) y 760'3 (Gerona).

En Madrid la temperatura ha descendido bastante, y la presión aumenta en proporción, no siendo extraño que se encuentre en esta capital el centro del régimen ciclónico próximo á definirse en nuestra Península.

La temperatura de ayer 2, á la sombra, según los señores Aramburo, ha sido la siguiente.

A las ocho de la mañana, 5° sobre 0; á las doce, 9°; á las cuatro de la tarde, 9°; máxima, 11°; mínima, 0°.

Barómetro, 715 milímetros variable, con tendencia á buen tiempo.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE FEBRERO DE 1884.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLT. PREC.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp.ª al 4 1/2 int.	62-35	0,10	»
Id. id. pequeños.....	62-60	»	»
Id. id. fin corriente.....	62-35	»	»
Id. id. fin próximo.....	62-50	0,40	»
Id. id. al 4 1/2 exterior.	61-45	0,10	»
2 0/0 exterior.....	00-00	»	»
3 0/0 amortizable ext....	00-00	»	0,10
Deuda amortiz. al 4 0/0.	74-50	1,10	»
Id. id. pequeños.....	74-70	0,10	»
Bill. hipot. de Cuba.....	94-50	0,15	»
Cédulas hipot al 7 0/0...	00-00	»	»
Id. id. al 6 0/0.....	102-00	»	»
Id. id. al 5 0/0.....	00-00	»	»
Acciones B.ª de España.	267-00	1,00	»
Id. id. Castilla.....	00-00	»	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha.	47-30	»	»
París á 8 días vista.....	4-92	»	»

BOLSIN DE LA TARDE
Contado, 62,50.
Fin de mes, 62,50.
Muy poco negocio.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 78 de abono.—Turno 1.º par.—Crispino.

Español.—A las 8 1/2.—Funcion 5.ª de abono.—Turno par.—Piensa mal... y acerta...—Las gracias de Gedeon.

Comedia.—A las 8 1/2.—Funcion 18 de abono.—Turno par.—La charra.—El hombre de las gafas.

Apolo.—A las 8 1/2.—Turno par.—San Frauco de Sena.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Funcion 157 de abono.—Turno impar.—Mártires y delincuentes.—A cual más loco

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Funcion 94 de abono.—Turno par.—Los hijos de Madrid.

Novedades.—A las 8 1/2.—Las mil y una noches.—Miss Leona Darc.

Variedades.—A las 8 1/2.—De la noche á la mañana.—Segundo acto de la misma.—La salsa y los caracoles.—Hoy sale, hoy.

Lara.—A las 8 1/2.—El salon Eslava.—Tute de yerros.—Los pantalones.—La mujer del sereno.

Eslava.—A las 8 1/2.—Las cartas de Leona.—Política y tauromaquia.—Cascabeles.—Filippo.

Martin.—A las 8 1/2.—A beneficio del primer tenor cómico D. Rafael Sanchez.—El jefe número cuatro.—Un sarao y una soirée.—Comici tronati.

Exposicion universal, científica y recreativa.—Alcalá números 18 y 20.—Entrada 50 céntimos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL G. HERNANDEZ, Libertad, 16 duplicado.

CAFÉS FINÍSIMOS
DE
VENANCIO VAZQUEZ
Puerto Rico. Mezcla. Caracolillo. Moka.
En paquetes de 115 y 230 gramos.
CHOCOLATES SELECTOS
DESPACHO: CUATRO CALLES Y EN LOS ULTRAMARINOS.

CATARRO
Infalible remedio Norte-Americano de uso exterior,
Indicado para oradores y cantantes.
BOTICA DE DON JUAN BONAL.
16, PLAZA DEL ANGEL, 16

Privilegiado en FRANCIA **REY DE LOS LICORES** Privilegiado en ESPAÑA
KOUROU
LIQUEUR ORIENTALE
Este maravilloso licor de exquisito gusto y delicioso aroma, aventaja por sus buenas cualidades á todos los conocidos hasta el día y usado con el Thé hace la bebida más deliciosa. Sus condiciones sin rival, le dan un lugar preferente en todas las mesas de buen tono.
No encomiamos las demás circunstancias especiales de este licor; el público juzgará de su bondad. Bástenos sólo decir que obran en nuestro poder los informes de acreditados doctores en química y medicina, declarándolo el más aromático, aperitivo y digestivo de todos los conocidos hasta el día.
PUNTOS DE VENTA.
Almacén de Coloniales de Mr. J. Levis, Mayor, 39, y en las oficinas de anuncios de este periódico y en los principales cafés y establecimientos de la corte.
Precio, 7 pesetas botella. Al por mayor ó sea por una docena de botellas en adelante, se hará una bonificación de 20 por 100.

ZAPATERIA, BARQUILLO, 22
En este establecimiento se encontrará un completo surtido de obra hecha para todas las clases de la sociedad, á precios no conocidos en baratura.
Por poco aumento se hacen á la medida.
Hay un gran surtido de calzado para invierno.
Especialidad: botas fuertes de niños para uso diario.

FRANCISCO NEL-LO SERRA
DEPÓSITO DE CARBONES MINERALES INGLESES
PARA TODAS LAS INDUSTRIAS
TARRAGONA

IO, BRAVO MURILLO, IO
CARTUCHOS, PÓLVORA Y EFECTOS DE CAZA
FÁBRICA DE
JESÚS ARAMBURO

CARROS DE MUDANZAS
DE D. FEDERICO DELRIEU
Administración principal, calle del Arenal, 7, á lmacen de objetos para viaje, en donde el público encontrará á todas horas carros á su disposición á los precios siguientes: de 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 reales. Para la misma empresa se reciben avisos, San Andrés, 14, cocheras; Paseo Areneros, 4, fábrica; Pez, 6, manguitería; Mayor, 47, ídem, Serrano, 14, ultramarinos.
PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
ANDRES GARCIA
23, Alcalá, 23
(Funto á las Calatravas.)

SASTRERIA MILITAR DE LA VIUDA É HIJOS DE FOIX
CONTRATAS DE VESTUARIO PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO
FUENCARRAL, 22, PRINCIPAL

ALMACEN DE PAPEL DE MANUEL GASCON
Magdalena, 24.
DEPÓSITO de Papel de tina. OBJETOS de Escritorio. DEPÓSITO de Cartones y cartulinas. Cerillas fosfóricas.

BLANCO ASENJO
La tela de araña (novela)..... 1 peseta
Pared por medio (poema)..... 1 »
Penumbra (poesías y poemas)..... 3 »
Cuentos y novelas..... 2 »
Las obras anunciadas se hallan de venta en las principales librerías de Madrid.

CAMISERÍA DE RIVAS, PRÍNCIPE, 11
Casa especial en artículos de novedad para regalos, de las mejores fábricas extranjeras. Guantes, corbatas, géneros de punto.
Depósito del renombrado *Savon de Bébis*, el mejor jabon para familias á 2 pesetas caja con tres pastillas.

LA CENTRAL
FABRICA DE PERFUMES Y JABONES
MADRID, CALLE DE DON MARIN 53
AGUA DE COCONA COMIDA DE AROMA
JABONES FINOS DE TOCADOR
INVENTORES DEL JABON MARBLS

MARÍA DE LOS ANGELES
NOVELA ORIGINAL DE DON JOSÉ NAVARRETE
(Segunda edición.)
Se vende al precio de 4 pesetas en la casa editorial de los Sres. Bueno y Compañía, Plaza de Bilbao, 5, bajo, y en las principales librerías. Se remite á provincias franco de porte previo envío de su valor en sellos ó libranza.

LECCIONES
SOBRE EL SERVICIO Y EMPLEO TÁCTICO DE LA ARTILLERIA EN CAMPAÑA
POR EL CORONEL CAPITAN DEL CUERPO
DON LEONCIO MAS Y ZALDUA
PRECIO: 30 REALES EN MADRID, 32 EN PROVINCIAS
Los pedidos á la Direccion General de Artillería.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION
Acaba de publicarse este magnífico libro, único en su clase, y digno de figurar aun en el más modesto gabinete.
Sus elegantes grabados y amena lectura, contribuirán á dar á conocer una vez más la fama ya adquirida del Sr. de Cárlos.
SE VENDE EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS. m—j

GRAN ÉXITO EN PARÍS
VELOUTINE CHARLES FAY
Polvo de arroz especial preparado con bismuto invisible y adherente, da al cutis frescura y transparencia.—Inventor, Charles Fay, rue de la Paix, París.—Se vende en las farmacias, perfumerías, peluquerías y tiendas de quincalla.—Desconfiar de las falsificaciones.—Se vende en las principales farmacias.